BREVES

Entrega de paquetes

Autoridades de San Vicente de Chucurí informaron que desde mañana serán entregados los paquetes de alimentación escolar (PAE), lo cual se hará de 7:30 a.m. a 12:00 del mediodía. Para tal fin, les recordaron a los acudientes asistir con los debidos protocolos de bioseguridad contemplados por el Municipio.



Desinfección

Se cumplieron esta semana varias jornadas de desinfección en el municipio de Yondó (Antioquia), con el objetivo de proteger las áreas comunes frente a la propagación del COVID-19. "La jornada se efectuó con hipoclorito de sodio en los diferentes barrios de nuestro municipio. Para ello se desinfectaran andenes, calles y fachadas de las viviendas".

Luego de algunas observaciones, la autoridad ambiental dio el visto bueno

Hay luz verde para el Plan de Desarrollo de Barrancabermeja

Ahora será el Concejo Distrital el que analice el documento y determine su aplicabilidad para los próximos cuatro años. El Distrito indicó que el concepto favorable de la CAS es un paso gigante.



Suministrada / VANGUARDIA

Por primera vez la comunidad Zenú participa en la consulta previa de un plan de desarrollo en Barrancabermeja, junto a 24 asociaciones de comunidad NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros).

ALEXANDER BECERRA O.
redaccionbca01@vanguardia.com

Un visto bueno dio la Corporación Autónoma de Santander (CAS) al Plan de Desarrollo de Barrancabermeja para el periodo 2020-2023, luego de revisar los ajustes sobre algunas observaciones hechas al documento.

Según explicó el secretario de Planeación, Richard Walter Triana, fue un proceso riguroso el que se hizo junto a la Secretaría de Medio Ambiente, para que el documento final estuviese conforme a las exigencias de la autoridad ambiental.

De acuerdo con las declaraciones del funcionario, se revisaron cada una de las observaciones emitidas en el primer concepto, las cuales se aplicaron en la versión 02 del documento, que traza la ruta de las inversiones de los próximos cuatro años y que fue publicado el 15 abril en la página web de la Alcaldía.

"Le dimos respuesta a la CAS y ellos nos responden con un voto positivo, en función de que el Plan de Desarrollo cumple con esas condiciones en materia ambiental para la ciudad", aseguró Richard Walter Triana.

DATO

Según Wilson Arias, delegado de la comunidad Negra,Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP) ante el Ministerio del Interior para Santander, existen en Barrancabermeja más de 80.000 personas de este grupo.

Cabe resaltar que el concepto emitido esta semana por la CAS al Plan de Desarrollo 'Centenario Barrancabermeja 2020-2023 Distrito Muy Especial', cumple con la "armonización y articulación de las líneas estratégicas de la planificación en la gestión ambiental".

Explicaron fuentes distritales que el concepto positivo de la CAS y otros documentos que hacen parte del Plan de Desarrollo, así como del Plan Territorial de Salud, serán revisados en el Consejo de Gobierno.

"Esto con el fin de surtir todos los trámites legales del documento final de esta herramienta de planificación, que será presentada ante el Concejo de Barrancabermeja para su análisis y aprobación", señalaron.

CONSULTA NARP

Por primera vez la comunidad Zenú participó en la consulta previa de un plan de desarrollo en Barrancabermeja.

En una reunión liderada por el alcalde Alfonso Eljach Manrique y con la participación de representantes de 24 organizaciones sociales NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros) se realizó la Consulta Previa Étnica al Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020–2023.

"Esta es la primera de las tres consultas previas, que buscan garantizar los derechos de estas comunidades en sectores como educación; cultura y deporte; infraestructura y tránsito; transporte; tecnología; medio ambiente y desarrollo sostenible; agricultura y desarrollo urbano; acceso a la justicia; vivienda; inclusión social y salud, entre otros", indicaron fuentes de la Administración Local.

Acciones para contener COVID-19 en refinería no se detienen

ALEXANDER BECERRA O.
redaccionbca01@vanguardia.com

Estrictos protocolos en el interior de la refinería de Barrancabermeja son los que se cumplen para contener a toda costa la propagación del COVID-19, pese a que en la ciudad hasta ayer no había casos positivos activos, dado que las personas que continuaban en observación ya se recuperaron.

Así lo pudo comprobar la Alcaldía esta semana, luego de una visita de verificación y acompañamiento a las medidas de bioseguridad, que la estatal petrolera implementó para conductores de carrotanques que ingresan al punto conocido como 'El Llenadero', donde cargan el combustible.



Suministrada / VANGUARDIA

La coordinadora del PMU encabezó la comitiva distrital que inspeccionó las acciones en la refinería.

Sobre esta inspección, la coordinadora del Puesto de Mando Unificado, Laura Herrera, dijo que se van tranquilos dada la eficacia de los protocolos y controles de seguridad sanitaria aplicados por la Empresa Colombiana de Petróleos en los sitios de suministro de combustóleo, asfalto, azufre, propileno, entre otros derivados del petróleo.

"Ecopetrol tiene unos puntos de control, antes del acceso a la refinería, en la Puerta Norte y en el Llenadero. Esto nos agrada, es un tema que hemos venido trabajando de la mano con la compañía petrolera, que ha estado muy dispuesta al cumplimiento de todas las directrices, que desde el Gobierno Nacional se han emanado respecto al tema", señaló la funcionaria.

La Alcaldía realizó una nueva visita para corroborar los protocolos de seguridad dentro del complejo petrolero.

Controles

Sobre los controles que se están aplicando dentro del complejo industrial de Barrancabermeja, Henry Castaño Grajales, jefe del Departamento de Materias Primas y Productos de la Refinería, explicó que se han tomado acciones, que se aplican de manera rigurosa.

"No se permiten más de 10 carrotanques en nuestras instalaciones durante el proceso de llenado; hemos monitoreado a los conductores, para que siempre sean los mismos, que utilicen una ruta que no permita el desplazamiento a otros lugares del país.

Hacemos en refinería un monitoreo y encuesta preventiva, con toma de temperatura, preguntas sobre posibles contactos con personas contagiadas, para estar seguros que no tenemos ningún riesgo con los conductores", explicó.

Se han otorgado 15 permisos de trabajo

ALEXANDER BECERRA O.
redaccionbca01@vanguardia.com

Un total de 15 planes de acción ya fueron aprobados por la Administración Distrital, en el proceso de reactivación de la economía en Barrancabermeja, en medio de la pandemia por el coronavirus, que obligó al cierre de casi la mitad de los negocios en la ciudad.

De acuerdo con la información suministrada por la Alcaldía del Puerto Petrolero, son empresas de manufactura y construcción que acataron las recomendaciones dadas y diseñaron planes de acción conforme a las circunstancias actuales que vive el país.

Al respecto de la verificación de estos protocolos, voceros del distrito informaron que actualmente se procede al proceso de verificación de otra decena de empresas, que seguramente la próxima semana ya podrían empezar labores.



Suministrada / VANGUARDIA

Durante esta semana se realizaron las visitas a las empresas para verificar los planes de acción.

"Estamos en el proceso de verificación del cumplimiento de las acciones que los empresarios nos han presentado en su protocolo. Como primera inspección podemos determinar que hay un compromiso para que los trabajadores cumplan esas acciones y hay elementos para hacerlo, así como controles para el ingreso", indicó Jorge Naranjo Contreras, técnico del área de seguridad y salud en el trabajo de la Alcaldía de Barrancabermeja.

Se estima que las empresas que ya reiniciaron sus actividades generan aproximadamente 1.000 empleos en el Puerto Petrolero.

PRIMER AVISO

La Empresa SU OPORTUNO SERVICIO LTDA, con domicilio principal en la Cra 51 No 80-166 en la Ciudad de Barranquilla, Atlántico, de conformidad por lo prescrito en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hacer saber que el Señor **GUSTAVO ROJAS VIDES (Q.E.P.D)**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No 91426767 de Barrancabermeja y quien era empleado de esta Empresa, falleció en la ciudad de Barrancabermeja, el día 21 de febrero de 2020.

Quienes se crean tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales, deben presentarse a la dirección mencionada o en cualquiera de las sedes de la compañía a nivel nacional, en las horas hábiles dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, con el fin de acreditar sus derechos con los soportes legales y por escrito.

PATRULLA EN CASA



Suministrada / VANGUARDIA

En articulación con la Policía, delegados de la Alcaldía llegaron ayer al barrio Arenal con la estrategia 'Patrulla en Casa', para socializar las líneas telefónicas disponibles para denunciar casos de violencia contra la mujer, los niños o cualquier miembro de la familia.